Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional N° 95/20

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**01/10/2020**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**384.225**	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de las Oficinas de la Dinapi		
Proveedor:	**VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**	**RUC:**	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Canaletas y bajadas					
1	2.4 Reparación de canaletas embutida con aislación para exterior.	ml	n/a	24,00	81.300	1.951.200
2	2.12 Provisión y cambio de bajada, con colocación y pintura.	ml	n/a	26,00	110.000	2.860.000
	Reparación de Goteras en Salón de Acceso y Cajas					
3	3.3 Cambio, provisión y colocación de aislaciones de membrana tipo de aluminio.	m2	n/a	20,00	100.000	2.000.000
	Construcción de 3 Registros de 30 x 30 cm interior con tapa rejilla					
4	1.1 Cambio, provisión y colocación de cañerías para desagües pluviales.	ml	n/a	18,00	70.000	1.260.000
	Colocación de Puerta metálica de 0,8 x 2,10 m en pasillo					
5	2.53 Realización de aberturas en estructura de mampostería para ventanas o puertas con colocación de tindeles y mucheta terminada (demolición de pared con mochetas para colocación de ventana, previo adintelado. prever trabajo en horario nocturno o días feriados). Incluye acarreo y desalijo de escombros.	m2	n/a	2,00	488.700	977.400
	Reparación de veredas sobre calle España					
6	2.16 Cambio, provisión y colocación de piso de vereda idéntico al existente.	m2	n/a	8,00	110.000	880.000
	Destranque de cañería, inspección del desagüe pluvial					
7	1.5 Reparación de pérdidas de agua de todo el Edificio (por sectores específicos). Incluye detección, reparación, revoque enduido y pintura	m2	n/a	10,00	238.100	2.381.000
	Reparación fisura de pared en depósito sector Auditorio					
8	2.9 Reparación de roturas de paredes con envarillado.	m2	n/a	2,00	55.500	111.000
				TOTAL		**12.420.600**

SON GUARANÍES: Doce millones cuatrocientos veinte mil seiscientos.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 01/10/2020	**Hasta:** 09/10/2020	**Convenio N°:** 17/2020

Plazo de entrega: Según Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - **Estados Unidos N°354 c/España**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-20-191052

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	240	30	1	99	12.420.600
						Total:			**12.420.600**

C.P. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

COORDINADOR FINANCIERO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LUIS M. DINATALE R.
Director de Administración y Finanzas

	01-10-2020	AYALA PERDOMO INGENIERIA RUC: 1514327-9 Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia Tel: 981.561 - Villa Elisa
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**ACLARACION DE FIRMA**

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo